



VISTO:

El informe social de la Sra. Cristina Flores y;

CONSIDERANDO:

Que atento a que este Cuerpo cuenta con partidas suficientes para realizar donativos tanto al Sector Público como Privado.

Que es merecedora toda aquella persona que solicite un subsidio a efectos de poder brindar una mejor calidad de vida a sus hijos.

Que en el caso que nos ocupa, se trata de una familia numerosa integrada por los dos padres y 6 hijos menores de edad, todos en edad escolar.

Que dicho grupo familiar habita una casa precaria alquilada, ubicada en zona urbana, la que no cumple con las condiciones de habitabilidad.

Que los ingresos con que cuenta la familia provienen del trabajo de ambos padres, los que resultan insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Que en virtud de lo expuesto, es obligación de este Cuerpo asistir a quienes por diferentes motivos, no pueden cubrir sus necesidades básicas.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Otórguese un subsidio de PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$520) a la SRA. FLORES CRISTINA, D.N.I. 23.206.007, domiciliada en Calle Guarinay 342 de la Ciudad de Tupungato, monto que deberá ser destinado a cubrir gastos varios del grupo familiar.

ARTICULO 2): Impóngase a la beneficiaria la obligación de rendir cuentas en forma documentada dentro de los sesenta (60) días de retirados los fondos.

ARTICULO 3): Autorízase a la Sra. Presidente del H.C.D. Nelly Velarde a firmar el convenio respectivo.

ARTICULO 4): La presente erogación impútese a la partida que corresponda del Presupuesto Municipal vigente - Jurisdicción 02- Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 5): Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar los cambios de partidas necesarios para dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTICULO 6): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a trece días del mes de noviembre del año dos mil ocho.

[Firma]
MARCELA G. BIGIOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

[Firma]
NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

Remulgada según Decreto Nº.....
de fecha.....